

## BASES PARA AYUNTAMIENTOS

**1.- OBJETO** – Este proyecto tiene por objeto la realización de un taller de astronomía, en aquellos pueblos de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes que así lo soliciten, destinado a jóvenes preferentemente en edades comprendidas entre 14 y 30 años, con el fin de proporcionarles una actividad lúdica, divertida y educativa para las noches de julio, agosto y septiembre de 2025.

**2.- POTENCIALES BENEFICIARIOS.**- Podrán solicitar un único taller en la presente convocatoria los ayuntamientos de municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes, así como las entidades locales menores dependientes de ellos (en adelante entidad local). Cada entidad local podrá disponer **de un único taller**, con independencia de los núcleos que lo constituyan.

**3.- CONTENIDO DEL PROYECTO.**- Los municipios podrán elegir entre estas dos alternativas:

1.- Taller de Astronomía con visualización a través de telescopios en los días que no haya luna llena, que es cuando hay visibilidad nocturna.

2.- Taller de observación del cielo estrellado con visualización del cielo nocturno en las noches de luna llena, para realizar una excursión por la zona del municipio que así se elija.

**4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS TALLERES.**- Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- Se priorizará a aquellos municipios solicitantes que no hayan participado en ninguna de las ediciones precedentes. En este caso las plazas se adjudicarán por riguroso orden de entrada de su solicitud en el registro Electrónico.
- En segundo lugar y hasta cubrir el total de 30 talleres, se repartirán entre aquellas Entidades Locales solicitantes que ya hayan participado en el proyecto, y se aplicará, igualmente, el criterio del orden de entrada en el registro electrónico. En caso de que se produjera un empate en el orden de entrada en el Registro General de la Diputación, se dará prioridad a la entidad local de menor población.

Una vez pactado el día de celebración del taller entre el Ayuntamiento y la entidad adjudicataria, se puede dar el caso de que la visibilidad nocturna se vea alterada por nubosidad, o que el día escogido no sea el adecuado por contar con condiciones meteorológicas adversas. En este caso se suspendería la actividad, fijando otra fecha alternativa si esto fuera posible, aceptando la empresa la suspensión de la misma, o el cambio de fecha. También se ofrecerá la opción de que se realice una actividad alternativa, en un local proporcionado por la Entidad Local, que tendría un carácter científico y no por ello menos instructivo e interesante. Esta opción será siempre voluntaria por parte de la Entidad Local y la empresa la ofrecerá como opción o alternativa a la observación con telescopios.

#### **5.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO.-**

El Ayuntamiento se compromete a:

##### **A) En cuanto al lugar de la observación y material de señalización:**

El Ayuntamiento pondrá a disposición de la empresa adjudicataria de los talleres, un lugar, normalmente de dominio y uso público o, en caso contrario, recabará las oportunas autorizaciones.

Para la opción del taller de observación del cielo estrellado nocturno en las noches de luna llena, será el ayuntamiento quien en colaboración con la empresa determinará la zona del municipio por la que se realice la excursión para la observación.

Si se opta por el taller de observación con telescopios en las noches que no haya luna llena, el ayuntamiento debe proponer un lugar al aire libre que reúna las siguientes características:

- 1.- Espacio amplio y despejado de obstáculos (casas árboles, montañas, etc.), que permitan una amplia visibilidad del cielo.
- 2.- Zona sin contaminación lumínica, libre de alumbrado y focos de iluminación artificial.
- 3.- Espacio accesible para el vehículo de la empresa que va a llevar a cabo la actividad, dado que hay que descargar el material utilizable (telescopios), en la zona de observación del firmamento.
- 4.- La zona de observación deberá estar delimitada con vallas móviles o cinta de marcaje.

Para ambos talleres, el ayuntamiento pondrá a disposición una persona responsable que asista a la empresa desde las 8 de la tarde hasta la finalización de la actividad.

En caso de optar por la observación de la vida a través de microscopios en días de escasa o nula visibilidad del cielo, el municipio deberá poner a disposición de la actividad un local adecuado para su realización.

**B) En cuanto a la forma de inscripción de los participantes:**

- Los ayuntamientos serán los encargados de realizar la inscripción de los jóvenes participantes, entre 14 y 30 años, pudiéndose admitir solicitudes de personas por debajo o por encima de este rango de edad, en el supuesto de que no se cubrieran las plazas, teniendo en cuenta que hay establecido un máximo que no podrá superar los 30. La inscripción no lleva aparejado coste económico alguno para el participante.

**C) Establecimiento del Calendario:**

Será el ayuntamiento, quien, de acuerdo con la empresa responsable del taller, elabore el calendario en que la actividad se lleve a cabo.

**6.- SOLICITUDES.-**

Las solicitudes de las Entidades Locales se realizarán, obligatoriamente a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Segovia, <https://sede.dipsegovia.es/> en el trámite TALLER DE ASTRONOMÍA PARA JÓVENES 2025. Solicitud Ayuntamientos. JUVENTUD. Desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOP, hasta el día 5 de mayo de 2025.

**7.- PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN:**

La empresa adjudicataria de procedimiento de contratación realizado a este fin, Diputación y cada una de las corporaciones participantes darán a conocer por los medios que habitualmente utilizan, las actuaciones que se pacten en el desarrollo de este programa: páginas web, redes sociales, medios gráficos, o informaciones a medios de comunicación. Junto a ello y de un modo específico, la empresa Astronomía Cercana será la encargada, pues así estipula el contrato, de realización de carteles, que serán distribuidos a las corporaciones de los pueblos en los que se realicen actuaciones.